



“2026, Año de la Mujer Indígena.”

Secretaría General de Acuerdos

CIRCULAR: No. TJA/SGA/014/2026.

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO DEL PLENO.

San Francisco de Campeche, Campeche; 30 de abril de 2026.

SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, OFICIALÍA DE PARTES, ACTUARÍA Y ENCARGADA DEL CENTRO DE MASC.

Por este medio, hago de su conocimiento que en sesión extraordinaria verificada el día 30 de abril de 2026, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

“...ACUERDO DE PLENO

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículo 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en Sesión extraordinaria verificada el día 30 de abril de 2026, aprobó lo siguiente: -----

ÚNICO. - *De conformidad con los artículos 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y 88 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche aprobaron por unanimidad de votos autorizar por sucesión de días el **lunes 04 de mayo del año en curso, como día inhábil, reanudando las labores el 06 de mayo de 2026.** -----*

En consecuencia, se suspenden las labores para todo el personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal; lo que implica la suspensión de plazos y términos



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

“2026, Año de la Mujer Indígena.”

Secretaría General de Acuerdos

procesales, salvo para los casos urgentes como medidas cautelares o precautorias y suspensiones. -----

Comuníquese lo anterior mediante circular a las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; publíquese en los estrados de este Tribunal y gírese atento oficio al Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social de este Tribunal para que proceda a su publicación en la página web del Tribunal, para conocimiento del público en general. -----

*Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión extraordinaria de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe...” DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBLICAS.*

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALAN GARMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Archivo.



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

“2026, Año de la Mujer Indígena.”

Secretaría General de Acuerdos

AVISO

De conformidad con los artículos 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y 88 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; y por aprobación unánime de los integrantes del Pleno de este Tribunal, se decreta el **lunes 04 de mayo del año en curso, como día inhábil, reanudando labores el miércoles 06 de mayo de 2026.** En consecuencia, se suspenden las labores para todo el personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal; lo que implica la suspensión de plazos y términos procesales, salvo para los casos urgentes como medidas cautelares o precautorias y suspensiones.

LIC. MARIA LINA BALÁN GARMA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.